

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2016 – 00670 00

Se reconoce a la abogada ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA como apoderada judicial de la Empresa y Acueducto de Bogotá en los términos y para los fines del poder conferido. Póngase de presente que el presente asunto se encuentra terminado en virtud del retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA